

Universidad Nacional

Exp. 06-07-44104

Córdoba

República Argentina



VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 714/07 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas; atento lo establecido por el art. 69, inc. c) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y por las Ordenanzas del HCS nro. 1/04 y 3/04; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 714/07 y, en consecuencia, designar las Comisiones Técnicas Asesoras que deberán evaluar los méritos de la Dra. SUSANA G. ORTIZ DE TROGLIA, legajo 12536, y del Dr. PEDRO A. PEREZ GIMENEZ, legajo 22847, para una nueva designación por única vez y prescindiendo del proceso de concurso, cuyos detalles obran en el art. 1° de la citada resolución, y que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO.**

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N: 65



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



Exp. 06.07.44104 – 06.07.45243

Córdoba, 20 diciembre de 2007

VISTO:

- Las presentes actuaciones donde los Señores Profesores Drs. Susana G. ORTIZ de TROGLIA y Pedro A. PEREZ GIMENEZ solicitan se considere la aplicación de las Ordenanzas del HCS 01/04 y 03/04 que reglamentan el art. 69 inc. c) del Estatuto Universitario;

TENIENDO EN CUENTA:

- Que dicha norma estatutaria, fue reglamentada por las Ordenanzas Rectorales 01/04 y 03/04, en que la Ord. 01/04 establece en su art. 1º que cada Unidad Académica podrá aplicar el art. 69 inc. c) proponiendo una nueva designación de un Profesor, por recomendación de la Comisión Técnica Asesora que se designará a tales efectos y cuya tarea será la de evaluar los méritos y el desempeño del Profesor en condiciones de optar a ese tipo de designación (prescindiendo del proceso de concurso);

- Que la señora Profesora Dra. Susana G. ORTIZ de TROGLIA se ha desempeñado como Profesora Adjunta Dedicación Simple por concurso de la 2da. Cátedra de Patología, por dos períodos (cuyo primer período fue prorrogado por Resolución Decanal de conformidad con lo previsto en la Asamblea Universitaria del 6/11/99) y en la actualidad continúa desempeñándose en mismo cargo de forma interina (R. HCD 649 / 94 y 29 / 00, R. HCD. 293 / 01);

- Que el Señor Profesor Dr. Pedro A. PEREZ GIMENEZ se ha desempeñado como Profesor Adjunto Dedicación Simple por Concurso de la Cátedra de Cirugía III, por un período y como Profesor Titular Dedicación Simple por concurso en la Cátedra de Cirugía II de la U.H.C. N° 3, por un período (ampliado en Dedicación Semiexclusiva por R.HCD 385/99 y R.HCS 465/99), y en la actualidad continúa desempeñándose como Profesor Titular (R. D 23 / 86 y R.HCS 65 / 86, R.HCD 203/96);

ATENTO:

- A lo previsto en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 6. 12. 07;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MEDICAS

R E S U E L V E :

ART.1º. Solicitar al Honorable Consejo Superior se aprueben las Comisiones Técnicas-Asesoras con sus jurados respectivos, encargadas de evaluar los méritos y los desempeños de los siguientes profesores:

- Profesora Dra. Susana G. ORTIZ DE TROGLIA (leg. 12536). Profesora Adjunta Dedicación Simple de la 2da. Cátedra de Patología, para optar a una nueva designación en el mismo cargo y dedicación que ejerce actualmente, por un plazo de 5 (cinco) años y por única vez, prescindiendo del proceso de concurso por recomendación de la Comisión Técnica Asesora, conforme a lo



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



previsto en el art. 1° de la Ord. Rectoral 01/04 y en mismo art. de la Ord. Rectoral 03/04, reglamentaria del art. 69 inc. c) del Estatuto Universitario, la que queda conformada de la siguiente manera, debiendo expedirse en el término de 30 (treinta) días hábiles de constituida la misma.

COMISIÓN TÉCNICA ASESORA PROFESORA DRA. SUSANA G. ORTIZ DE TROGLIA

Titulares

Prof. Dr. OLIVA, Julio A. (Mendoza)
Prof. Dra. DIONISIO de CABALIER, María E. (Cba.)
Prof. Dr. PICCINNI, Daniel J. (Cba.)

Suplentes

Prof. Dr. CASTELLETTO, Roberto H. (La Pata)
Prof. Dra. MARTELLOTTA, Gladys I. (Cba.)
Prof. Dr. FRETES, Ricardo E. (Cba.)

Veedor por los Egresados: BELLETTI, Gerardo Amadeo

Veedor por los Estudiantes: Srta. ESPINOZA ROCHA, Romina Perla

- Profesor Dr. Pedro A. PEREZ GIMENEZ (leg. 22847), Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva de la Cátedra de Cirugía II de la U.H.C. N° 3, para optar a una nueva designación en el mismo cargo y dedicación que ejerce actualmente, por un plazo de 5 (cinco) años y por única vez, prescindiendo del proceso de concurso por recomendación de la Comisión Técnica Asesora, conforme a lo previsto en el art. 1° de la Ord. Rectoral 1/04 y en mismo art. de la Ord. Rectoral 03/04, reglamentarias del art. 69 inc. c) del Estatuto Universitario, la que queda conformada de la siguiente manera, debiendo expedirse en el término de 30 (treinta) días hábiles de constituida la misma.

COMISIÓN TÉCNICA ASESORA PROFESOR DR. PEDRO PEREZ GIMENEZ

Titulares

Prof. Dr. MORONI, Jorge M. (Rosario)
Prof. Dr. GAVELLI, Adolfo F. (Cba.)
Prof. Dr. BAISTROCCHI, Héctor (Cba.)

Suplentes

Prof. Dr. ORIA, Alejandro S. (Bs. As.)
Prof. Dr. RUGGIERI, José Pablo O. (Cba.)
Prof. Dr. BIELOCHERCOVZKY, Rodolfo H. (Cba.)

Veedor por los Egresados: Méd. SETTI, Romina L.

Veedor por los Estudiantes: Sr. NOYA, Diego Walter Ramon

Art.2°: Protocolizar y elevar.

DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

RESOLUCION N°:
LSS.jf

DR. JUAN CARLOS ESTAYO
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. JOSÉ MARÍA WILLINGTON
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



714